

# **ANEXOS**

## **PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2020/2021**

**Dpto. de Lengua Castellana y Literatura  
IES Valentín Turienzo**

A la luz del Decreto 38/2015, de 22 de mayo que establece el Currículo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria, se exponen, a continuación, los mecanismos de comunicación de tales criterios al alumnado y a las familias aplicables en el curso actual, 2020/2021.

Según lo establecido en la Programación Didáctica del Departamento de Lengua Castellana y Literatura, a principios de curso, cada docente de este Departamento dará a conocer en sus respectivas clases, tanto al alumnado como a las familias, los criterios de calificación, así como los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados. A tal efecto y, además de presentarlos en clase, se pondrá a disposición de las familias a través de la página web oficial del centro la Programación Didáctica con el correspondiente anexo informativo.

## **1.- PRIMERO DE LA ESO**

**1.1.-Criterios de calificación, procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje.**

PRUEBAS OBJETIVAS ORALES Y ESCRITAS: 70%

PRUEBAS Y TRABAJOS DE LIBROS DE LECTURA OBLIGATORIA: 10%

MATERIALES ELABORADOS POR EL/LA ALUMNO/A: 10%

Cuadernos

Trabajos de investigación

Textos creativos

Trabajo cotidiano en clase y en casa

Trabajos individuales

Trabajos en equipo

ACTITUD: 10%

Actitud y trabajo diario.

Asistencia regular a las clases y puntualidad

Participación activa y positiva en clase

CONTROLES: observaciones

- Debe constar el valor numérico de cada una de las preguntas.
- Debe constar el tiempo total para su realización.
- Se podrá descontar hasta 1 punto por faltas de expresión y errores ortográficos graves. (Se podrá descontar hasta una décima por cada falta o expresión incorrectas.)
- Se podrá subir hasta 1 punto por buena presentación, adecuada ortografía, buena expresión y el uso de un léxico apropiado.

## **1.2.-Evaluación de la prueba extraordinaria**

CONTENIDOS CURRICULARES MÍNIMOS: Se estará a los marcados en la Programación

Didáctica del departamento y hechos públicos a principios de curso tanto a los alumnos como a las familias, por lo que remitimos a la programación para una lectura detallada de los mismos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: al tratarse de una prueba escrita la que ha establecido el Dpto., nos centraremos en los siguientes criterios de evaluación:

- Resumir textos escritos distinguiendo las ideas principales.
- Producir textos escritos de tipo narrativo, descriptivo y dialogado y expositivo
- Identificar los elementos formales básicos en los planos morfosintácticos, léxico y ortográfico.
- Comprender y diferenciar textos literarios de distintos géneros, reconociendo sencillos recursos literarios.
- Evitar usos sociales de la lengua que generen discriminaciones y prejuicios.
- Analizar textos aparecidos en los medios de comunicación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y DE CORRECCIÓN:

Respecto a la calificación final extraordinaria, en la Comisión de Coordinación Pedagógica se aprueba, por acuerdo de todos los Departamentos Didácticos, valorar al alumnado que se presente a dicha prueba extraordinaria de la siguiente manera:

- Con un 40% el resultado global obtenido de la valoración de la evolución del alumnado durante las evaluaciones realizadas antes de la prueba extraordinaria.
- Con un 10% la valoración de las actividades de recuperación y refuerzo.
- Con un 50% el resultado de la prueba extraordinaria.

## **2.-SEGUNDO DE LA ESO**

### **2.1.-Criterios de calificación, procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje.**

El Departamento de Lengua y Literatura Española fija los siguientes criterios de calificación y promoción en la materia:

70%	PRUEBAS OBJETIVAS ORALES Y ESCRITAS
10%	PRUEBAS Y TRABAJOS DE LIBROS DE LECTURA OBLIGATORIA
10%	MATERIALES ELABORADOS POR EL ALUMNO: Textos creativos Trabajo cotidiano en clase y en casa Trabajos individuales Trabajos en equipo
10%	ACTITUDES: Actitud y comportamiento diario. Participación activa y positiva en clase

CONTROLES: observaciones

- Debe constar el valor numérico de cada una de las preguntas.
- Debe constar el tiempo total para su realización.
- Se podrá descontar hasta 1 punto por faltas de ortografía y mala presentación. (Se podrá descontar hasta una décima por cada falta o expresión incorrectas y por cada 5 errores de acentuación).
- Se podrá subir hasta 1 punto por expresión destacada, el uso de un léxico adecuado y dominio profundo de la materia.

### **2.2.-Evaluación de la prueba extraordinaria**

#### **7.1. ESTÁNDARES EVALUABLES ESENCIALES DE LA PRUEBA EXTRAORDINARIA**

Se consideran básicos para la superación de la materia los siguientes:

**Bloque 1: La comunicación oral: escuchar y hablar.**

Comprende el sentido global de textos propios del ámbito personal, escolar/académico y social, identificando la estructura, la información relevante y la intención comunicativa del hablante.

### **Bloque 2: La comunicación escrita: Leer y escribir.**

Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivo-argumentativos y dialogados identificando la tipología textual seleccionada, las marcas lingüísticas y la organización del contenido.

Identifica y expresa las posturas de acuerdo y desacuerdo sobre aspectos parciales, o globales, de un texto.

Escribe textos usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y coherentes, y respetando las normas ortográficas y gramaticales.

### **Bloque 3: Conocimiento de la lengua**

Profundiza en la identificación de los diferentes grupos de palabras en enunciados y textos diferenciando la palabra nuclear del resto de palabras que lo forman y explicando su funcionamiento en el marco de la oración simple.

Reconoce y explica en los textos los elementos constitutivos de la oración simple diferenciando sujeto y predicado e interpretando la presencia o ausencia del sujeto como una marca de la actitud, objetiva o subjetiva, del emisor.

Reconoce la expresión de la objetividad o subjetividad identificando las modalidades enunciativas, interrogativas, exclamativas, desiderativas, dubitativas e imperativas en relación con la intención comunicativa del emisor.

Reconoce la coherencia de un discurso atendiendo a la intención comunicativa del emisor, identificando la estructura y disposición de contenidos y las funciones y del lenguaje y los elementos de la comunicación.

### **Bloque 4: Educación literaria**

Lee y comprende una selección de textos literarios de dificultad media, en versión original o adaptados, y representativos de la literatura, identificando el tema, resumiendo su contenido e interpretando el lenguaje literario.

Diferencia textos literarios de textos no literarios atendiendo a sus características.

Diferencia géneros y subgéneros literarios en textos atendiendo a las características propias de cada uno.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y DE CORRECCIÓN:

Respecto a la calificación final extraordinaria, en la Comisión de Coordinación Pedagógica se aprueba, por acuerdo de todos los Departamentos Didácticos, valorar al alumnado que se presente a dicha prueba extraordinaria de la siguiente manera:

- Con un 40% el resultado global obtenido de la valoración de la evolución del alumnado durante las evaluaciones realizadas antes de la prueba extraordinaria.
- Con un 10% la valoración de las actividades de recuperación y refuerzo.
- Con un 50% el resultado de la prueba extraordinaria.

Sin perjuicio de lo dicho, según la mencionada Orden, el alumno que supere la prueba extraordinaria, superará la materia y en ningún caso obtendrá una nota inferior a la obtenida en el examen.

### 3.-TERCERO DE LA ESO

#### 3.1.-Criterios de calificación, procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje.

##### PRUEBAS OBJETIVAS:

70%	Pruebas objetivas de contenidos lingüísticos y literarios
10%	Pruebas y ejercicios sobre libros de lectura obligatoria
10%	Trabajo cotidiano en clase y en casa Tareas y exposiciones

##### ACTITUDES:

	Actitud e interés cotidiano
	Trabajo en equipo
10%	Respeto a personas e ideas
	Asistencia regular a clase y puntualidad
	Participación activa y positiva en clase

-Será necesario obtener un mínimo del 50% en cada uno de los bloques (Pruebas objetivas orales y escritas, materiales elaborados por los alumnos, actitudes).

##### CONTROLES: observaciones

- Debe constar el valor numérico de cada una de las preguntas.
- Debe constar el tiempo total para su realización.
- Se podrá descontar hasta un punto por errores ortográficos e incorrecta presentación. (Se podrá descontar hasta una décima por cada falta o expresión incorrectas y por cada dos tildes.)
- Se podrá subir hasta un punto por buena presentación, adecuada ortografía, buena expresión y el uso de un léxico adecuado.

### **3.2.-Evaluación de la prueba extraordinaria**

Además, respecto a la calificación final extraordinaria, en la Comisión de Coordinación Pedagógica se aprueba, por acuerdo de todos los Departamentos Didácticos, valorar al alumnado que se presente a dicha prueba extraordinaria de la siguiente manera:

- Con un 40% el resultado global obtenido de la valoración de la evolución del alumnado durante las evaluaciones realizadas antes de la prueba extraordinaria.
- Con un 10% la valoración de las actividades de recuperación y refuerzo.
- Con un 50% el resultado de la prueba extraordinaria.

#### **Características de la prueba extraordinaria:**

Tendrá carácter global, habrá cuestiones relativas a los distintos bloques en que se articula la materia (comunicación leer y escribir, conocimiento de la lengua, educación literaria...)

A la hora de seleccionar contenidos se tomarán como referencia los estándares trabajados durante el curso. La puntuación se repartirá de forma equitativa.

Los criterios de corrección relativos a la ortografía, puntuación, acentuación...serán los mismos que los recogidos en la programación.

La prueba se calificará sobre diez puntos y habrá que obtener una nota igual o superior a cinco para aprobar dicha prueba.

#### **4.-TALLER DE LENGUA 1º, 2º y 3º de ESO**

##### **4.1.-Criterios de calificación, procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje.**

Se aplicarán los siguientes criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación:

- a) El trabajo diario en clase, la correcta y puntual presentación de los trabajos, trabajos de investigación, el cuaderno y/o los controles se valorarán con un 50% de la nota.
- b) La predisposición y actitud habitual hacia la materia, el respeto hacia los demás miembros del grupo, así como hacia el material escolar, la asistencia regular a clase, así como la puntualidad y el comportamiento en el aula, supondrá el restante 50% de la nota.

Además, respecto a la calificación final extraordinaria, en la Comisión de Coordinación Pedagógica se aprueba, por acuerdo de todos los Departamentos Didácticos, valorar al alumnado que se presente a dicha prueba extraordinaria de la siguiente manera:

- Con un 40% el resultado global obtenido de la valoración de la evolución del alumnado durante las evaluaciones realizadas antes de la prueba extraordinaria.
- Con un 10% la valoración de las actividades de recuperación y refuerzo.
- Con un 50% el resultado de la prueba extraordinaria.

## 5.-CUARTO DE LA ESO

### 5.1.-Criterios de calificación, procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje.

#### PRUEBAS OBJETIVAS

70%	Contenidos lingüístico-literarios
10%	Pruebas y ejercicios sobre libros de lectura obligatoria
10%	Materiales elaborados por el alumno: Tareas diarias en casa y clase Trabajos individuales y en grupo Producciones escritas

#### ACTITUDES:

10%	Actitud y comportamiento diario Participación activa y positiva en clase
-----	---

#### CONTROLES: observaciones

- Debe constar el valor numérico de cada una de las preguntas.
  - Debe constar el tiempo total para su realización.
  - Se podrá descontar hasta un punto por faltas de ortografía (una décima por cada error en la grafía y una décima por cada dos errores de acentuación) y presentación descuidada.
  - Se podrá subir hasta un punto por buena presentación, adecuada ortografía, buena expresión y el uso de un léxico adecuado.
- 
- Tal y como aparece a nivel general, se realizarán, al menos, dos exámenes sobre la materia y una prueba sobre el libro de lectura. Los exámenes sobre Literatura constarán de teoría y práctica. Los controles de Lengua serán siempre eminentemente prácticos: textos, morfología, sintaxis...
  - En el caso de que el alumno no supere la materia en la evaluación final ordinaria, realizará una prueba extraordinaria en las fechas establecidas en el calendario escolar del curso 2019/2020. En ella se evaluarán los contenidos objeto de estudio durante el curso.

## **5.2.-Evaluación de la prueba extraordinaria**

Respecto a la calificación final extraordinaria, siguiendo la Orden EDU/70/2010, en la Comisión de Coordinación Pedagógica se aprueba, por acuerdo de todos los Departamentos Didácticos, valorar al alumnado que se presente a dicha prueba de la siguiente manera:

- Con un 40% el resultado global obtenido de la valoración de la evolución del alumnado durante las evaluaciones realizadas antes de la prueba extraordinaria.

- Con un 10% la valoración de las actividades de recuperación y refuerzo para la prueba extraordinaria.

- Con un 50% la calificación de la prueba extraordinaria.

Sin perjuicio de lo dicho, según la mencionada Orden, el alumnado que supere la prueba extraordinaria, superará la materia y la nota final extraordinaria será, como mínimo, la

## **6.-PRIMERO DE BACHILLERATO**

### **6.1.-Criterios de calificación, procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje.**

La ponderación porcentual de los indicadores concretos que se tendrán en cuenta en la evaluación final es la siguiente:

**PRUEBAS OBJETIVAS.** Con el 80% del total se valorarán:

Pruebas escritas u orales y controles en los que se evaluarán:

Conocimientos.

La comprensión y expresión oral y escrita.

Comentarios de texto sujetos a control.

**MATERIALES ELABORADOS POR EL ALUMNADO.** Con el 10% del total se valorarán los materiales elaborados por los alumnos, como:

Pruebas y trabajos de libros de lectura obligatoria y optativa

Trabajos de investigación

Trabajo en equipo

**ACTITUD Y TRABAJO DIARIO.** Con el 10% del total evaluación del trabajo diario:

Trabajo en clase y en casa.

Comportamiento.

Actitud ante la asignatura

Respeto a personas e ideas

Valoración de ejercicios y del cuaderno de clase

Cuidado y respeto del material

**OBSERVACIONES SOBRE LOS CONTROLES:**

-Debe constar el valor numérico de cada una de las preguntas.

-Debe constar el tiempo total para su realización.

-Se podrá descontar hasta un punto y medio por faltas de expresión y errores ortográficos graves.

(Se podrá descontar hasta 0,15 décimas por cada falta o expresión incorrectas.) (Se podrá subir

hasta 1 punto por buena expresión).

## **6.2.-Evaluación de la prueba extraordinaria**

En el contexto de la evaluación continua, se considerará calificación final extraordinaria, el resultado global obtenido de la valoración de la evolución del alumno durante las evaluaciones ordinarias, la valoración de las actividades de recuperación y refuerzo realizadas, y el resultado de la prueba extraordinaria. En todo caso, si el alumno o alumna supera la prueba extraordinaria, superará la materia correspondiente, como mínimo, con la calificación obtenida en dicha prueba. Si el alumno presentado no hubiera superado la prueba, no se otorgará la prueba, no se otorgará en la evaluación extraordinaria una calificación inferior a la obtenida en la evaluación ordinaria.

Respecto a la calificación final extraordinaria, siguiendo la Orden EDU/70/2010, de 3 de septiembre, en la Comisión de Coordinación Pedagógica se aprueba, por acuerdo de todos los Departamentos Didácticos, valorar al alumnado que se presenta a dicha prueba de la siguiente manera:

- Con un 40% el resultado global obtenido de la valoración de la evolución del alumnado durante las evaluaciones realizadas antes de la prueba extraordinaria.
- Con un 10% la valoración de las actividades de recuperación y refuerzo.
- Con un 50% el resultado de la prueba extraordinaria.

Sin perjuicio de lo dicho, según la mencionada Orden, el alumno que supere la prueba extraordinaria, superará la materia.

## 7.-SEGUNDO DE BACHILLERATO

### 7.1.-Criterios de calificación, procedimientos e instrumentos de evaluación del aprendizaje.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato será continua y diferenciada según las distintas materias del currículo. Se diferenciarán dos procedimientos básicos de Evaluación.

La Evaluación continua.

La Evaluación a través de Pruebas escritas.

En el caso de la Evaluación continua, los procedimientos e instrumentos de evaluación serán la observación y seguimiento sistemático del alumnado, es decir, se tomarán en consideración todas las producciones que desarrolle, tanto de carácter individual como grupal: trabajos escritos, exposiciones orales y debates, actividades de clase, investigaciones, actitud ante el aprendizaje, precisión en la expresión, autoevaluación...

En todo caso, los procedimientos de evaluación serán variados, de forma que puedan adaptarse a la flexibilidad que exige la propia evaluación. La ponderación porcentual de los indicadores concretos que se tendrán en cuenta en la evaluación final es la siguiente:

	Porcentaje
Pruebas objetivas escritas (mínimo dos por evaluación)	<b>80%</b>
Actividades de entrega obligatoria y pruebas de lectura	<b>10%</b>
Trabajo diario en clase y en casa, participación, asistencia...	<b>10%</b>

#### OBERVACIONES DE LAS PRUEBAS ESCRITAS:

Debe constar el valor numérico de cada una de las preguntas.

Debe constar el tiempo total para su realización.

Se podrá descontar hasta un punto y medio por faltas de expresión y errores ortográficos graves. (Se podrá descontar hasta 0,25 décimas por faltas o expresiones incorrectas.) Se podrá subir hasta un punto por una buena expresión.

En el marco de la **evaluación continua**, la calificación **final ordinaria** y, por tanto, el criterio de promoción que se utilizará será el siguiente:

- ❑ **La nota final será la media ponderada de las tres notas que el alumno haya obtenido en cada evaluación.** En la ponderación, se tendrá en cuenta que su evolución a lo largo del curso haya sido positiva, pudiendo tener más peso, por tanto, la nota de la tercera evaluación que las anteriores.

#### ●Recuperación de evaluaciones pendientes:

Con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las materias que tuvieron como resultado negativo durante el desarrollo de la evaluación continua del correspondiente trimestre, se podrá facilitar la recuperación de dicha evaluación suspensa favoreciendo que:

- si el alumno ha suspendido la primera evaluación, tenga la oportunidad de realizar un examen de recuperación en la segunda evaluación.
- si el alumno ha suspendido la segunda evaluación, tenga la oportunidad de realizar un examen de recuperación en la tercera evaluación.

Los alumnos que no hayan conseguido aprobar en la evaluación ordinaria, tendrán la oportunidad de recuperar la asignatura en la prueba extraordinaria.

## **7.2.-Evaluación de la prueba extraordinaria**

En el contexto de la evaluación continua, se considerará calificación final extraordinaria, el resultado global obtenido de la valoración de la evolución del alumno durante las evaluaciones ordinarias, la valoración de las actividades de recuperación y refuerzo realizadas, y el resultado de la prueba extraordinaria. En todo caso, si el alumno o alumna supera la prueba extraordinaria, superará la materia correspondiente, como mínimo, con la calificación obtenida en dicha prueba. Si el alumno presentado no hubiera superado la prueba, no se otorgará la prueba, no se otorgará en la evaluación extraordinaria una calificación inferior a la obtenida en la evaluación ordinaria.

Respecto a la calificación final extraordinaria, siguiendo la Orden EDU/70/2010, de 3 de septiembre, en la Comisión de Coordinación Pedagógica se aprueba, por acuerdo de todos los Departamentos Didácticos, valorar al alumnado que se presenta a dicha prueba de la siguiente manera:

- Con un 40% el resultado global obtenido de la valoración de la evolución del alumnado durante las evaluaciones realizadas antes de la prueba extraordinaria.
- Con un 10% la valoración de las actividades de recuperación y refuerzo.
- Con un 50% el resultado de la prueba extraordinaria.

Sin perjuicio de lo dicho, según la mencionada Orden, el alumno que supere la prueba extraordinaria, superará la materia.

### **Actividades de recuperación y refuerzo:**

Debido a la escasez del tiempo entre la evaluación ordinaria y la prueba extraordinaria estas actividades se centrarán en repasar, aclarar y practicar aquellos contenidos que supongan una mayor dificultad para los alumnos durante las clases que se puedan dar, y los alumnos deberán participar activamente en ellas, además de realizar las actividades que se deban completar en casa para llevar a cabo dicho refuerzo.

### Características de la prueba extraordinaria:

Tendrá carácter global, habrá cuestiones relativas a los distintos bloques en que se articula la materia (comunicación, gramática, literatura...) y la puntuación se repartirá de forma equitativa. A la hora de seleccionar contenidos se tomarán como referencia los estándares trabajados durante el curso.

Los criterios de corrección relativos a la ortografía, puntuación, acentuación serán los mismos que los aplicados para la evaluación ordinaria.

La prueba se calificará sobre diez puntos y habrá que obtener una nota igual o superior a cinco para aprobar dicha prueba.

## **RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS DE SEGUNDO CON MATERIAS PENDIENTES DE PRIMERO**

Se realizará un examen en el segundo trimestre, cuya fecha se anunciará con la debida antelación.  
Se atenderá a lo siguiente:

Los criterios de corrección relativos a la ortografía, puntuación, acentuación...serán los mismos que los recogidos en la programación de 1º de Bachillerato  
La prueba se calificará sobre diez puntos y habrá que obtener una nota igual o superior a cinco para aprobar dicha prueba.

### **CONTENIDOS:**

Los contenidos se organizarán de la siguiente manera:

#### **1º LA VARIEDAD DE LOS DISCURSOS:**

1º a) Comunicación y Lenguaje: situación, elementos e intención comunicativa

1º b) La comunicación oral.

1º c) La comunicación escrita. Tipología de textos escritos. El lenguaje y sus funciones.

Producción de textos escritos. Análisis de textos escritos. El texto expositivo y el argumentativo.

#### **2º EL DISCURSO LITERARIO:**

2º a) Los géneros literarios: narrativa, teatro y lírica. Estructuras y técnicas.

2º b) Saberes instrumentos y técnicas para la selección, lectura, interpretación y valoración de textos literarios.

2º c) La métrica y recursos estilísticos. (figuras literarias)

#### **3º TRANSFORMACIONES HISTÓRICAS DE LOS GÉNEROS LITERARIOS:**

La Literatura hasta el siglo XVII: grandes movimientos (características, autores y obras fundamentales).

Especial atención a los siguientes movimientos, autores y obras: Jarchas, Cantares de Gesta, Mester de Juglaría y Clerecía, Coplas a la muerte de su padre de Jorge Manrique, el Romancero y La Celestina.

#### **4º REFLEXIÓN SOBRE LA LENGUA**

4º a) El texto y su adecuación al contexto. El texto como unidad de sentido. Procedimientos de cohesión textual.

4º b) La oración compuesta y sus constituyentes. (análisis sintáctico).

4º c) La palabra. La organización del léxico. El significado de las palabras.

4º d) Conocimiento en profundidad de las categorías gramaticales. (Morfología)

4º e) Las convenciones ortográficas.

**(Se tomará como libro de referencia el que han trabajado los alumnos en clase en el curso 2018/19:**

**“Lengua Castellana y Literatura 1º Bachillerato” Echezarreta y García. Ed. Editex)**

### PRUEBA EXTRAORDINARIA

Características :

Tendrá carácter global, habrá cuestiones relativas a los distintos bloques en que se articula la

materia y la puntuación se repartirá de forma equitativa.

A la hora de seleccionar contenidos se tomarán como referencia los estándares trabajados durante el curso.

Los criterios de corrección relativos a la ortografía, puntuación, acentuación...serán los mismos que los recogidos en la programación.

La prueba se calificará sobre diez puntos y habrá que obtener una nota igual o superior a cinco para aprobar dicha prueba.